

## Guía docente / *Course Syllabus*

2019-20

### 1. Descripción de la Asignatura / *Course Description*

Asignatura <i>Course</i>	DELINCUENCIA JUVENIL
Códigos <i>Code</i>	104031; 906053
Facultad <i>Faculty</i>	Facultad de Derecho
Grados donde se imparte <i>Degrees it is part of</i>	Grado en Criminología; Doble Grado en Derecho y Criminología
Módulo al que pertenece <i>Module it belongs to</i>	Obligatorio
Materia a la que pertenece <i>Subject it belongs to</i>	Delincuencia juvenil
Departamento responsable <i>Department</i>	Derecho Público
Curso <i>Year</i>	3º
Semestre <i>Term</i>	2º
Créditos totales <i>Total credits</i>	6
Carácter <i>Type of course</i>	Obligatoria
Idioma de impartición <i>Course language</i>	Español
Modelo de docencia <i>Teaching model</i>	A1

Clases presenciales del modelo de docencia A1 para cada estudiante: 31 horas de enseñanzas básicas (EB), 14 horas de enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD) y 0 horas de actividades dirigidas (AD). Hasta un 10% de la enseñanza presencial puede sustituirse por docencia a distancia (también presencial, pero posiblemente asíncrona), de acuerdo con la programación de la Asignatura publicada antes del comienzo del curso.

*Number of classroom teaching hours of A1 teaching model for each student: 31 hours of general teaching (background), 14 hours of theory-into-practice (practical group tutoring and skill development) and 0 hours of guided academic activities. Up to 10% of face-to-face sessions can be substituted by online teaching, in accordance with the course schedule published before it begins.*

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	22/07/2019	
ID. FIRMA	firma.upo.es	wyczM+KXNBP a 3MN82S8x8 jJLYdAU3n8j	PÁGINA	1/11



## 2. Responsable de la Asignatura / *Course Coordinator*

Nombre <i>Name</i>	Alejandro Luis de Pablo Serrano
Departamento <i>Department</i>	Derecho Público
Área de conocimiento <i>Field of knowledge</i>	Derecho Penal
Categoría <i>Category</i>	Profesor Ayudante Doctor
Número de despacho <i>Office number</i>	14.03.34
Teléfono <i>Phone</i>	954977646
Página web <i>Webpage</i>	<a href="https://www.upo.es/profesorado/alpabser">https://www.upo.es/profesorado/alpabser</a>
Correo electrónico <i>E-mail</i>	alpabser@upo.es

## 3. Ubicación en el plan formativo / *Academic Context*

Breve descripción de la asignatura <i>Course description</i>	Objeto de estudio de la criminología. Teorías criminológicas sobre el autor del delito. Introducción a la victimología. Modelos de reacción social a la criminalidad.
Objetivos (en términos de resultados del aprendizaje) <i>Learning objectives</i>	La asignatura muestra las principales problemáticas alrededor de la delincuencia juvenil en la actualidad: los factores familiares, sociales y económicos que explican el fenómeno criminal precoz, las formas delictivas más frecuentes de esta criminalidad, así como las formas modernas para afrontar este problema. Se trata de profundizar en la delincuencia juvenil y fomentar un juicio crítico sobre las formas simplistas de abarcar este problema por las autoridades.
Prerrequisitos <i>Prerequisites</i>	No existe ningún requisito formal previo para cursar esta Asignatura.
Recomendaciones <i>Recommendations</i>	Para un correcto aprovechamiento tanto de las clases de Enseñanzas Básicas, como de las de Prácticas y Desarrollo, se recomienda la asistencia a las clases.
Aportaciones al plan formativo <i>Contributions to the educational plan</i>	Los conocimientos en ella ofrecidos son o bien necesarios, o al menos complementan a los conocimientos adquiridos por otras asignaturas como Derecho penal I, Derecho Penal II o Derecho penal económico.

## 4. Competencias / *Skills*

Competencias básicas de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura <i>Basic skills of the Degree that are developed in this Course</i>	CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su
--	---

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	22/07/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	wyczM+KXNBP a 3MN82S8x8 jJLYdAU3n8j	PÁGINA 2/11



	<p>trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio</p> <p>CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética</p> <p>CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado</p> <p>CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía</p>
<p>Competencias generales de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura</p> <p><i>General skills of the Degree that are developed in this Course</i></p>	<p>CG1 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio</p> <p>CG2 - Desarrollar habilidades de aprendizaje y autoaprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía</p> <p>CG3 - Saber transmitir información, ideas, problemas y soluciones tanto a un público especializado como no especializado</p> <p>CG4 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética</p> <p>CG5 - Que los estudiantes demuestren poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se encuentre a un nivel que incluya aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de la criminología.</p> <p>CG6 - Saber utilizar un lenguaje técnico que permita expresar los conceptos correctamente y desde una perspectiva de género.</p> <p>CG7 - Saber hacer uso del método científico tanto en los ámbitos básicos como aplicados.</p> <p>CG8 - Saber aplicar técnicas y procedimientos para la resolución de problemas y la toma de decisiones.</p> <p>CG9 - Tener iniciativa creativa, promoviendo el análisis crítico y espíritu de liderazgo con capacidad de gestión y dirección.</p> <p>CG10 - Ser capaz de apreciar la complejidad y diversidad del fenómeno criminal.</p> <p>CG11 - Ser capaz de trabajar en equipo con otros profesionales de la actividad criminológica.</p> <p>CG12 - Saber argumentar y expresarse de modo coherente e inteligible de forma oral y escrita.</p> <p>CG13 - Tener una conciencia crítica frente a la realidad social y los problemas sociales respetando los principios de igualdad, derechos humanos, paz, accesibilidad universal, solidaridad y protección medioambiental, todo ello desde una perspectiva de género.</p> <p>CG14 - Saber utilizar las Tecnologías de la Información y Comunicación en el manejo de datos.</p> <p>CG15 - Saber elaborar un informe.</p>
<p>Competencias transversales de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura</p> <p><i>Transversal skills of the Degree</i></p>	<p>CT1 - Desarrollar valores democráticos, de cooperación, solidaridad, cultura de la paz, de cooperación al desarrollo asumiendo un compromiso ético en una sociedad global, intercultural, libre y justa.</p>

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide		FECHA	22/07/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	wyczM+KXNBP a 3MN82S8x8 jJLYdAU3n8j	PÁGINA	3/11
				

<p><i>that are developed in this Course</i></p> <p>Competencias específicas de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura</p> <p><i>Specific competences of the Degree that are developed in the Course</i></p>	<p>CT2 - Sostenibilidad y compromiso ambiental; uso equitativo, responsable y eficiente de los recursos.</p> <p>CT3 - Respeto al principio de Igualdad entre mujeres y hombres.</p> <p>CE1 - Posesión y comprensión de conocimientos actualizados de las principales instituciones de control social.</p> <p>CE2 - Conocer las técnicas e instrumentos para la correcta gestión de la persecución y prevención del delito.</p> <p>CE3 - Conocer las técnicas e instrumentos para la evaluación y predicción de la criminalidad.</p> <p>CE4 - Conocer y comprender el lenguaje psicológico, sociológico, jurídico, médico y técnico necesario para el manejo correcto de los conceptos.</p> <p>CE5 - Realizar, evaluar y ejecutar proyectos e informes científico-técnicos relacionados con la criminalidad.</p> <p>CE6 - Saber aplicar las teorías criminológicas para explicar la delincuencia y poder prevenir la comisión de delitos.</p> <p>CE7 - Saber interpretar las fuentes y bases de datos relacionadas con la criminalidad.</p> <p>CE8 - Saber seleccionar los datos con relevancia criminológica que sean útiles para emitir una resolución judicial.</p> <p>CE9 - Saber atender las necesidades de la víctima, con especial referencia a las víctimas de la violencia de género o menores.</p> <p>CE10 - Seleccionar datos para suministrar al Juez conocimientos científicos sobre los hechos delictivos enjuiciados, la personalidad del autor, los factores o elementos criminógenos presentes, las explicaciones criminológicas posibles, o el tipo de respuesta aplicable.</p> <p>CE11 - Aportar datos e informes para el control y seguimiento de las medidas de excarcelación (permisos, tercer grado, libertad condicional...) asesorando al Juez de Vigilancia en las propuestas e informes técnicos.</p> <p>CE12 - Elaboración de informes para evaluar las situaciones de riesgo de los menores, medidas aplicables a los infractores y medidas de protección a los que estén en situación de abandono.</p> <p>CE13 - Saber hacer estudios en barrios marginales o de acción social preferente, elaborando estrategias de prevención y/o intervención de la criminalidad.</p> <p>CE14 - Saber plasmar en un informe criminológico, los medios y recursos de régimen y tratamiento penitenciario idóneo para la reinserción social y la reducción de los efectos nocivos de la prisión.</p> <p>CE15 - Saber aplicar las técnicas de investigación adecuadas para la persecución de delitos garantizando la seguridad ciudadana, los derechos fundamentales y la resolución de conflictos sociales.</p> <p>CE16 - Asesorar en la interpretación de los informes forenses.</p> <p>CE17 - Saber diseñar planes de integración social, actuación urbanística y formación integral de individuos, con especial atención a la inmigración, drogadicción y otros fenómenos sociales excluyentes.</p> <p>CE18 - Tomar conciencia de la importancia del derecho como sistema regulador de relaciones sociales.</p> <p>CE19 - Conocer el sector del ordenamiento jurídico que se ocupa del estudio de los delitos y de las penas y medidas y saber aplicar ese conocimiento a casos concretos.</p> <p>CE20 - Conocer la evolución histórica del pensamiento criminológico y saber aplicar esos conocimientos para explicar el comportamiento delictivo y prevenir la comisión de delitos.</p> <p>CE21 - Conocer las formas de resolución de conflictos y saber</p>
--	---

	<p>actuar como mediador penal.</p> <p>CE22 - Conocimiento y habilidad para utilizar los servicios sociales a la hora de dar adecuado tratamiento tanto a los autores como a las víctimas de los delitos.</p> <p>CE23 - Conocer, comprender y aplicar los instrumentos básicos de la metodología en investigación social.</p> <p>CE24 - Conocimiento de las principales fuentes, instituciones y normas del sistema procesal penal.</p> <p>CE25 - Habilidad y capacidad para analizar evaluaciones psicológicas y psiquiátricas.</p>
<p>Competencias particulares de la asignatura, no incluidas en la memoria del título</p> <p><i>Specific skills of the Course, not included in the Degree's skills</i></p>	<p>Conocimiento y aplicación de las teorías y modelos explicativos de la Criminalidad adaptados al fenómeno de la delincuencia juvenil.</p> <p>Conocimiento del fenómeno delincuencia juvenil: la personalidad del autor, los factores o elementos criminógenos, las explicaciones criminológicas posibles y el tipo de respuesta penal aplicable a la delincuencia juvenil.</p> <p>Elaboración de informes técnicos para evaluar las situaciones de riesgo de los menores en relación a los delitos de los que son con más frecuencia víctimas, así como las principales consecuencias político-criminales destinadas a los menores infractores.</p>

### 5. Contenidos de la Asignatura: temario / *Course Content: Topics*

PARTE I	ASPECTOS CRIMINOLÓGICOS SOBRE DELINCUENCIA JUVENIL
TEMA 1	PECULIARIDADES CRIMINOLÓGICAS DE LA DELINCUENCIA JUVENIL
1.1	El concepto de delincuencia juvenil. Algunas consideraciones históricas sobre el tratamiento del menor infractor.
1.2	El fenómeno de la delincuencia juvenil en las Teorías de la Criminalidad.
1.2.1	<i>Teorías multifactoriales y teorías integradoras.</i>
1.2.2	<i>Análisis de la delincuencia juvenil desde las teorías de la criminalidad y de la criminalización: teorías biológicas, psicológicas y sociológicas aplicadas al fenómeno de la delincuencia juvenil.</i>
1.2.3	<i>El fenómeno de la delincuencia juvenil desde la perspectiva de la Criminología Crítica.</i>
TEMA 2	FACTORES FAMILIARES, ECONÓMICOS Y SOCIALES EN LA DELINCUENCIA JUVENIL
2.1	La importancia criminológica del factor edad. Las estrategias familiares de crianza y educación. La función de los centros educativos.
2.1.1	<i>El afecto familiar.</i>
2.1.2	<i>Las estrategias de control paterno.</i>
2.1.3	<i>La interacción entre afecto familiar y estrategias paternas de control.</i>
2.1.4	<i>El papel de los centros educativos. Estrategias de control y prevención.</i>
2.2	El aprendizaje de la delincuencia: estructura social y aprendizaje social. Formas de imitación de comportamientos delictivos en los jóvenes.
2.3	Factores de contexto: alcohol, drogas y ludopatía.
2.4	La disposición o tendencia a la violencia: delincuencia juvenil y carrera delictiva.
TEMA 3	VOLUMEN Y FIGURAS DE LA DELINCUENCIA JUVENIL
3.1	El volumen de la delincuencia juvenil.

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	22/07/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	wyczM+KXNBP a 3MN82S8x8 jJLYdAU3n8j	PÁGINA 5/11



3.2	Formas de aparición de la delincuencia juvenil. Tipología de la delincuencia juvenil.
3.3	Sujetos activos de la delincuencia juvenil: su vertiente individualizada y su vertiente asociada. Rasgos de personalidad y de índole psicosocial.
3.4	La delincuencia juvenil en España: volumen y fenomenología.
<b>PARTE II</b>	<b>TIPOLOGÍAS DE LA DELINCUENCIA JUVENIL</b>
TEMA 4	LA DIMENSIÓN INDIVIDUALIZADA DE LA DELINCUENCIA JUVENIL
4.1	La violencia filioparental.
4.2	Maltrato en parejas adolescentes.
4.3	Violencia sexual.
TEMA 5	DELINCUENCIA JUVENIL EN GRUPO: LAS BANDAS JUVENILES Y SUS CLASES
5.1	Concepto de bandas juveniles.
5.2	Clases de bandas juveniles.
5.3	El acceso de los jóvenes a las bandas: motivación y métodos de ingreso.
5.4	El papel de la mujer en las bandas juveniles.
5.5	Las actividades delictivas de las bandas juveniles.
5.6	Violencia en el mundo de las bandas y rivalidad entre grupos.
TEMA 6	NUEVOS GRUPOS DE JÓVENES VIOLENTOS
6.1	Tratamiento de las bandas juveniles en la LORPM.
6.2	Los casos de los “hooligans” y de los “skinhead”.
6.2.1	<i>El concepto de “hooligan”. Objetivos y formas de manifestación.</i>
6.2.2	<i>El concepto de “skinhead”. Objetivos y formas de manifestación.</i>
6.2.3	<i>La paradójica presencia de “skinheads” en Latinoamérica.</i>
6.3	La distinción con otras formas de conductas asociales: gamberrismo y vandalismo.
TEMA 7	LAS NUEVAS FORMAS DE CRIMINALIDAD JUVENIL: LAS CONDUCTAS ACOSADORAS ENTRE MENORES
7.1	El concepto de acoso a menores.
7.2	El acoso escolar o bullying.
7.3	Las conductas delictivas de acoso en la Red
7.3.1	<i>El fenómeno del cyberbullying. Distinción con las formas de grooming.</i>
7.3.2	<i>Distinción con las formas de grooming, sexting y stalking.</i>
TEMA 8	ORIENTACIONES Y ESTRATEGIAS EN LA LUCHA CONTRA LA DELICNUENCIA JUVENIL
8.1	Modelos de enfrentamiento contra la delincuencia juvenil.
8.2	Selección de modelos para combatir el fenómeno.
8.3	La orientación preventiva en la lucha contra la delincuencia juvenil.
8.4	El informe de evaluación del menor infractor.

## 6. Metodología y recursos / *Methodology and Resources*

Metodología general <i>Methodology</i>	La metodología de la asignatura es teórico-práctica y se articula a través de enseñanzas básicas, de tipo teórico, y enseñanzas prácticas y de desarrollo.
Enseñanzas básicas (EB) <i>General teaching</i>	Las sesiones académicas teóricas se usarán fundamentalmente en las Enseñanzas Básicas en las que se explicarán las peculiaridades

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	22/07/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	wyczM+KXNBP a 3MN82S8x8 jJLYdAU3n8j	PÁGINA 6/11
			

	<p>criminológicas de la delincuencia juvenil, la incidencia de factores familiares económicos y sociales, diversificándose entre la vertiente individual y la vertiente colectiva de este tipo de delincuencia.</p> <p>Por otra parte, también se desarrollarán las principales pautas de nuevas formas de delincuencia y se analizarán propuestas de política criminal adaptadas al fenómeno de la delincuencia juvenil.</p>
Enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD) <i>Theory-into-practice</i>	En las enseñanzas prácticas, además de profundizar en las enseñanzas básicas, se realizarán lecturas de textos, así como distintas actividades prácticas con el apoyo de las nuevas tecnologías o trabajos individuales o en grupo, dirigidas a que el alumno complete su formación y desarrolle las competencias de la asignatura.
Actividades académicas dirigidas (AD) <i>Guided academic activities</i>	No tiene.

### 7. Criterios generales de evaluación / *Assessment*

Primera convocatoria ordinaria (convocatoria de curso) <i>First session</i>	<p>El 30% de la calificación procede de la evaluación continua. El 70% de la calificación procede del examen o prueba final.</p> <p>-</p> <p>La estructura del examen que será escrito y podrá constar de preguntas tipo test de carácter teórico-práctico, y/o de preguntas de desarrollo de carácter teórico-práctico, se establecerá con detalle en la Guía específica de la asignatura.</p>
Segunda convocatoria ordinaria (convocatoria de recuperación) <i>Second session (to re-sit the exam)</i>	<p>El alumno que no haya aprobado la asignatura en la convocatoria ordinaria (no haya obtenido, al menos, un 5) podrá presentarse a la convocatoria de recuperación, pudiendo optar por alguna de las dos posibilidades que se indican a continuación:</p> <p><b>NO RENUNCIAR A LA NOTA DE EPD</b></p> <p>En esta convocatoria el examen tendrá la misma estructura y valoración que el examen de la convocatoria ordinaria.</p> <p><b>RENUNCIAR A LA NOTA DE EPD</b></p> <p>De acuerdo con el art. 8 de la Normativa de Evaluación de Grado, si el/la alumn@ quiere renunciar a la nota obtenida en la EPD, tendrá derecho a ser examinado en la prueba de evaluación correspondiente a la convocatoria de recuperación sobre el total de los conocimientos y competencias que figuran en la guía docente, a efectos de optar al 100 % de la calificación total de la asignatura.</p> <p>El examen puntuaría entonces sobre 10 y la nota obtenida vendría a sustituir a cualquier otra obtenida anteriormente, incluso aunque la nueva fuese más baja.</p> <p>La estructura de este examen podrá o no coincidir con la de la convocatoria ordinaria, detallándose en la Guía específica de la asignatura.</p>

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide		FECHA	22/07/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	wyczM+KXNBP a 3MN82S8x8 jJLYdAU3n8j	PÁGINA	7/11
				

	<p>La renuncia a la nota de EPD se efectuará de modo expreso y en el tiempo y forma que se señale en el momento oportuno.</p>
<p>Convocatoria extraordinaria de noviembre <i>Extraordinary November session</i></p>	<p>Se activa a petición del alumno siempre y cuando éste esté matriculado en todas las asignaturas que le resten para finalizar sus estudios de grado, tal y como establece la Normativa de Progreso y Permanencia de la Universidad.</p> <p>Se evaluará del total de los conocimientos y competencias que figuren en la guía docente del curso anterior, mediante el sistema de prueba única.</p> <p>Se activa a petición del alumno siempre y cuando éste esté matriculado en todas las asignaturas que le resten para finalizar sus estudios de grado, tal y como establece la Normativa de Progreso y Permanencia de la Universidad. Se evaluará del total de los conocimientos y competencias que figuren en la guía docente del curso anterior, mediante el sistema de prueba única.</p> <p>En las convocatorias extraordinarias, de conformidad con el art. 9 de la Normativa de evaluación de los estudiantes de Grado en la Universidad Pablo de Olavide, se evaluará del total de los conocimientos y competencias que figuren en la guía docente del curso anterior, de modo que el alumno pueda obtener el 100% de la calificación.</p> <p>Este examen será escrito y constará de preguntas teóricas o teórico-prácticas de desarrollo, a determinar en la guía específica.</p> <p>Sistema de evaluación de prueba única</p> <p>De acuerdo con el art. 7.3 de la Normativa de evaluación de los estudiantes de Grado en la Universidad Pablo de Olavide, en la primera convocatoria de la asignatura sólo tendrán derecho a solicitar un sistema de evaluación de prueba única, a efectos de optar al 100% de la calificación total de la asignatura, los siguientes alumn@s:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudiantes incursos en programas de movilidad de la UPO.</li> <li>• Estudiantes incursos en un programa de deportistas de alto nivel.</li> <li>• Estudiantes que por razones laborales, de salud graves o por causas de fuerza mayor debidamente acreditadas no hayan realizado las pruebas de evaluación continua.</li> </ul> <p>En cualquier caso, para ejercer este derecho será necesario que el/la estudiante comunique su solicitud de forma expresa al profesor de la asignatura al menos veinte días antes de la fecha de examen.</p> <p>En la segunda convocatoria cualquier alumno puede optar a este sistema de evaluación comunicando a estos efectos por correo electrónico al profesor de la asignatura que renuncia a su nota de EPD con diez días de antelación, salvo que en la guía específica se indique otro procedimiento distinto. La renuncia a la nota de EPD es irreversible. La concreta forma del examen en el sistema de evaluación de prueba única se detallará en el aula virtual.</p>
<p>Criterios de evaluación de las enseñanzas básicas (EB) <i>General teaching assessment criteria</i></p>	<p>Durante la evaluación continua: La nota final de la asignatura será el resultado de sumar la calificación media del examen teórico-práctico (70%) y la calificación media obtenida en las actividades realizadas en Prácticas y desarrollo (30%).</p> <p>Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria): -</p>

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide		FECHA	22/07/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	wyczM+KXNBP a 3MN82S8x8 jJLYdAU3n8j	PÁGINA	8/11
				

	Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria): La nota final de la asignatura será el resultado de sumar la calificación media del examen teórico-práctico (70%) y la calificación media obtenida en las actividades desarrolladas en Prácticas y Desarrollo (30%-)
<p>Crterios de evaluación de las enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD)</p> <p><i>Theory-into-practice assessment criteria</i></p>	<p>Durante la evaluación continua: Durante el curso se desarrollarán las actividades de prácticas y desarrollo (EPD), siguiendo el contenido y cronograma concretos de cada grupo, publicado en el aula virtual, donde se desarrollarán y pondrán en práctica los conocimientos adquiridos en las EB. La participación en las actividades de las EPD incluye, con carácter general, la asistencia, preparación y participación activa en éstas. En ellas se realizarán pruebas, de carácter escrito u oral, en evaluación continua de las actividades desarrolladas por los estudiantes (lecturas, prácticas, exposiciones, resolución de casos prácticos, lectura y búsqueda de jurisprudencia, etc.).</p> <p>Cada alumno ha de asistir al grupo de PyD al que esté asignado. Sólo las ausencias justificadas (enfermedad, otros exámenes,...), comunicadas en plazo verbalmente o mediante correo electrónico, permitirán la recuperación de la PyD. Dicha recuperación tendrá lugar el día y la hora fijada por el profesor.</p> <p>La nota obtenida en las EPD será publicada con antelación a la práctica del examen de la asignatura y tendrá su propia revisión, distinta a la de la del examen y previa a la celebración del mismo.</p> <p>Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria): Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria):</p>
<p>Crterios de evaluación de las actividades académicas dirigidas (AD)</p> <p><i>Criteria of assessment of guided academic activities</i></p>	<p>Durante la evaluación continua: No tiene.</p> <p>Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria): Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria):</p>
<p>Puntuaciones mínimas necesarias para aprobar la Asignatura</p> <p><i>Minimum passing grade</i></p>	<p>1ª convocatoria: La nota final de la asignatura será el resultado de sumar la calificación media del examen teórico-práctico (70%) y la calificación media obtenida en las actividades realizadas en Prácticas y desarrollo (30%). Esta última podrá por tanto alcanzar una calificación máxima de 3 puntos, que se sumarán a los que, con un máximo de 7, pueden obtenerse mediante el examen.</p> <p>Para aprobar la asignatura en cualquiera de las convocatorias la suma de las calificaciones obtenidas en el examen y en las prácticas deberá ser, al menos, de 5 puntos. Y para poder efectuar tal suma será necesario que la nota obtenida en el examen sea, al menos, de 3 puntos.</p> <p>2ª convocatoria: -</p>
<p>Material permitido</p> <p><i>Materials allowed</i></p>	No se permite ningún material en el examen.
<p>Identificación en los exámenes</p> <p><i>Identification during exams</i></p>	En cualquier momento de la realización de una prueba de evaluación los profesores podrán requerir la acreditación de la identidad de cualquier estudiante, mediante la exhibición de su carnet de estudiante, documento nacional de identidad, pasaporte u otro documento válido a juicio del examinador. Si no lo hiciese, el estudiante podrá continuar la prueba, que será calificada solo si la

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide		FECHA	22/07/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	wyczM+KXNBP a 3MN82S8x8 jJLYdAU3n8j	PÁGINA	9/11
				

	documentación es presentada en el plazo que el examinador establezca.
Observaciones adicionales <i>Additional remarks</i>	Plagio  Según el Título II, Capítulo II, artículos 14.2 y 14.3 de la Normativa de Régimen Académico y de Evaluación del Alumnado (aprobada en Consejo de Gobierno de la UPO el 18 de julio de 2006): “En la realización de trabajos, el plagio y la utilización de material no original, incluido aquél obtenido a través de Internet, sin indicación expresa de su procedencia y, si es el caso, permiso de su autor, podrá ser considerada causa de calificación de suspenso de la asignatura, sin perjuicio de que pueda derivar en sanción académica. Corresponderá a la Dirección del Departamento responsable de la asignatura, oídos el profesorado responsable de la misma, los estudiantes afectados y cualquier otra instancia académica requerida por la Dirección del Departamento, decidir sobre la posibilidad de solicitar la apertura del correspondiente expediente sancionador”.

Los estudiantes inmersos en un programa de movilidad o en un programa de deportistas de alto nivel, así como los afectados por razones laborales, de salud graves o por causas de fuerza mayor debidamente acreditadas, tendrán derecho a que en la convocatoria de curso se les evalúe mediante un sistema de evaluación de prueba única. Para ello, deberán comunicar la circunstancia al profesor responsable de la asignatura antes del fin del periodo docencia presencial.

*Students enrolled in a mobility program or a program for high-level athletes, as well as students affected by work or serious health problems or reasons of force majeure duly accredited, will have the right to be evaluated during the first session through a single test evaluation system. To do this, they must report changes in their circumstances to the program coordinator before the end of the teaching period.*

## 8. Bibliografía / Bibliography

MANUAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• HASSEMER/ MUÑOZ CONDE (2012) “Introducción a la Criminología y a la Política Criminal”, <i>Editorial Tirant lo Blanch, Valencia</i></li> <li>• HERRERO HERRERO (2008) “Delincuencia Juvenil: tratamiento criminológico y jurídico”</li> <li>• GARCÍA-PABLOS DE MOLINA (2009) “Tratado de Criminología”, <i>Editorial Tirant lo Blanch, Valencia</i></li> <li>• GARCIA-PABLOS DE MOLINA (2007) “Criminología. Una introducción a sus fundamentos teóricos”, <i>Editorial Tirant lo Blanch, Valencia</i></li> <li>• GARRIDO/ STANGELAND/ REDONDO (2001) “Principios de Criminología”, <i>Editorial Tirant lo Blanch, Valencia</i></li> <li>• MARTÍNEZ GONZÁLEZ, MENDOZA CALDERÓN (2013) “Teoría de la criminalidad”, <i>Editorial Tirant lo Blanch, Valencia</i></li> <li>• GARRIDO GENOVÉS, V (2005) “Los hijos tiranos: el síndrome del emperador”, <i>Madrid</i></li> <li>• ORTS BERENGUER, E. Coord (2006) “Menores: victimización, delincuencia y seguridad”, <i>Editorial Tirant lo Blanch, Valencia</i></li> <li>• REDONDO ILLESCAS, S., GARRIDO GENOVÉS, V (2004) “Violencia y delincuencia juvenil”, <i>Argentina</i></li> </ul>
--------	--

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide		FECHA	22/07/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	wyczM+KXNBP a 3MN82S8x8 jJLYdAU3n8j	PÁGINA	10/11
				

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• VAZQUEZ GONZÁLEZ, C (2003) “Delincuencia juvenil”, <i>Madrid</i></li> </ul>
REVISTA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• GOMEZ RIVERO, C., (2010) “Una Vuelta de Tuerca Más: la lo 8/2006, Modificadora de la Lo5/2000, Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores. Tendencias de la Justicia Penal de Menores (una Perspectiva Comparada)”, <i>Iustel. Vol. 1. 2010, Madrid</i>, pp. 97-137</li> <li>• MARTINEZ GONZÁLEZ (1983) “La minoría de edad penal”, <i>Cuadernos de Política Criminal, num. 20</i>, pp. 429-431</li> <li>• PEREZ JIMÉNEZ, F (2006) “Menores infractores. Estudio empírico de la respuesta penal”, <i>Editorial Tirant lo Blanch, Valencia</i></li> <li>• SCHNEIDER, H. J., (1994) “Naturaleza y manifestaciones de la delincuencia infantil y juvenil”, <i>Revista De Política Criminal n° 4, UNED</i></li> </ul>

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide		FECHA	22/07/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	wyczM+KXNBP a 3MN82S8x8 jJLYdAU3n8j	PÁGINA	11/11
				